

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 30 de 2011 y acumulada, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Agüero Muñoz, Miguel Angel García Costana y Jesús Sánchez Agüero contra la empresa Taljofer, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de la Secretaria Judicial. Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez.
En Talavera de la Reina a 2 de febrero de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, José María Agüero Muñoz, Miguel Angel García Costana y Jesús Sánchez Agüero, frente a Taljofer, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 94.489,38 euros en concepto de principal, más otros 28.200,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se acuerda el alzamiento, y su conversión en actuaciones de ejecución, de las medidas cautelares adoptadas en los autos librándose al efecto los oportunos despachos para la debida constancia de lo acordado.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C., y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

La Magistrada-Juez. La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Taljofer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 2 de febrero de 2011.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 1471